



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 087-1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **OSCAR JEREZ RIVEROS**; los antecedentes proporcionados por la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, en Nota DGEA 032/2012 de fecha 10 de mayo de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de mayo de 2012, el permiso parcial **con goce** total de remuneraciones por 33 horas semanales del que hace uso el Sr. **OSCAR JEREZ RIVEROS**, Académico del Instituto de Geología Económica Aplicada, con el objeto de concluir estudios de Doctorado en Ingeniería Metalúrgica en la Universidad de Concepción.
2. La Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **OSCAR JEREZ RIVEROS** según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese al interesado; a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de junio de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 117

Concepción, 29 de junio de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un (1) año, a contar del 01 de mayo de 2012, el permiso parcial con goce total de remuneraciones por 33 horas semanales del que hace uso el Sr. OSCAR JEREZ RIVEROS, Académico del Instituto de Geología Económica Aplicada, con el objeto de concluir estudios de Doctorado en la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,



**CHRISTIAN CHAVARRIA JOERE**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm